

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 8.973/

Monte Patria, 12 de Agosto de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 952, de fecha 13.07.2015.
- Cotización de proveedor Jorge Barraza Bolbaran, RUT [REDACTED], por \$44.268.
- Cotización del Proveedor Susana Diaz Geraldo, RUT. [REDACTED] por \$76.000.
- Cotización del Proveedor Pablo Cesar Jofré Carvajal, RUT. [REDACTED] por \$80.000.

RESUELVO



1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1689-SE15, por compra de 400 unidades plátanos para actividad del Día de la Prevención, convivencia, inclusión y celebración del día del niño, que se realizara en la escuela Alejandro Chelen Rojas de Chañaral Alto, a entregar por el proveedor **JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN, RUT. [REDACTED]** por un valor de **\$44.268** (cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos Escuela"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE

